

LOS EXÁMENES DE SELECTIVIDAD

Hace unos días han tenido lugar en todas las Comunidades los exámenes de selectividad con una serie significativa de diferencias regionales, dificultades, sufrimientos y quejas por parte de alumnos y profesores.

El examen de selectividad carece de objetividad e imparcialidad, es injusto, desproporcionado, inoportuno, discriminatorio, creador de un estrés dañino para la salud mental y emocional, inútil e innecesario, pues:

La selectividad atenta contra la salud integral de la persona, ya que supedita el futuro profesional de los estudiante a una prueba puntual en la que juega un papel preponderante una de las facultades de la mente, la memoria, puesta a prueba, además, en situación estresante y con tal grado de tensión bloqueante, que disminuye la capacidad de rendimiento y respuesta, haciéndolo en detrimento de las otras facultades cómo son, la razón, la lógica, la capacidad de análisis y síntesis, la interrelación, y combinación de los saberes y su aplicación, su dominio instrumental, la creatividad, la imaginación, la libertad, la motivación y afán de superación, la confianza en sí mismo, la seguridad emocional, la autoestima, la serenidad, el equilibrio, el disfrute de lo aprendido...

La selectividad no evalúa objetivamente el conjunto del currículum formativo y los saberes de los estudiantes, tanto en los contenidos como en su aplicabilidad práctica. Lo arriesga todo a la suerte de un momento y de la memoria puntual sobre unos temas preestablecidos. Lo condiciona todo al recuerdo u olvido de su contenido y a la capacidad de control emocional en estas difíciles circunstancias, cuando lo real y evidente es que los estudiantes, cuando llegan a la Universidad u otros estudios superiores, han recorrido un largo, amplio y diversificado camino y proceso de aprendizaje sobre los contenidos, la realización de ejercicios y pruebas evaluables cualitativa y cuantitativamente, de tareas individuales y en equipo, de demostraciones de sus habilidades teóricas y prácticas. Contenidos teóricos y prácticos, ejercicios y pruebas programados, orientados, guiados y evaluados por una gran cantidad de profesores que, de no demostrase lo contrario, se les considera capacitados y competentes. Todo este historial académico es ya una evaluación continua y formativa y contiene los datos suficientes para dar una objetiva, adecuada, ecuaníme y justa evaluación final que, por sí misma, debería garantizar la idoneidad del estudiante para aquello que desea realizar y que hacen innecesaria la prueba de la selectividad (**¡SELECTIVIDAD! ¡QUÉ PALABRA TAN DISCRIMINATORIA Y SEPARADORA!**)

Un hecho personal avala lo que digo, Hecho que me afectó mucho, aunque se resolvió positivamente. En los años cincuenta se implantaron dos tipos de reválida en los estudios del Bachiller: la Elemental, al terminar el cuarto curso, para poder estudiar carreras de grado medio, en mi caso el Magisterio, o pasar a quinto de Bachiller; la Superior o Examen de Estado al terminar séptimo, para poder acceder a los estudios universitarios. Estas pruebas se hacían en dos fases: escrita y hablada. Cuando un grupo de compañeros de Ceutí, mi pueblo, aprobada la escrita, nos presentamos a la hablada, que se realizaba ante un tribunal formado por siete profesores y durante 30 o 40 minutos, pasábamos sucesivamente ante cada profesor, contestando las preguntas sobre su asignatura. A causa de un ajuste en el tiempo, a nuestro grupo se le adelantó la hora del examen, siendo yo el primero en examinarme. Salí muy contento y convencido de haber aprobado. A los pocos días, cuando mi padre fue a ver mi calificación, se encontró con que junto a mi nombre y apellidos aparecía como **NO PRESENTADO**, calificación que no se pudo rectificar por estar firmadas las actas y que me obligaba a volver a presentarme en septiembre. Este resultado me pareció increíble, injusto y me indignó tanto que, convencido de mi capacidad para volver a aprobar y recuperar mi derecho, decidí demostrar a los profesores en septiembre lo que yo sabía, pero sin estudiar en verano. Mis padres confiaban y creyeron en mí, me apoyaron y estuvieron de acuerdo con mi decisión. Me presenté en septiembre y obtuve la calificación de **NOTABLE**.

Da la sensación de que los estamentos universitarios no se fían del historial académico de los alumnos, de la idoneidad de sus aprendizajes anteriores y de los profesores que los han impartido. Es como si, cargados de superioridad, quisieran, por inspiración divina y por arte adivinatorio y de magia, dar su visto bueno, su sello de idoneidad y validez a aquello que ya viene validado de antemano y por sí mismo. Actúan como **¡DON ALGODÓN!** Es la quintaesencia del orgullo del saber y del poder orquestado desde arriba para seguir controlando, discriminando y seleccionando. El examen de selectividad es la aplicación equivocada de la ley del embudo y, a la vez, un voto de censura al propio sistema educativo. **¡QUÉ INUTILIDAD TAN INÚTIL!**

Victoriano Martí Gil. Murcia 8 de junio de 2019